ÁMBITO SANITARIO

¿CÓMO NOTIFICAR POSIBLES SITUACIONES DE

MALTRATO INFANTIL EN LA FAMILIA?

DECRETO 210/2018, DE 20 NOVIEMBRE. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN ANTE SITUACIONES DE RIESGO

Y DESAMPARO EN ANDALUCÍA (SIMIA)

Tenemos la obligación legal de notificar posibles situaciones de maltrato infantil (Art. 82. <u>Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía)</u>

Si tienes conocimiento o sospecha de un posible maltrato <u>FÍSICO</u>, <u>EMOCIONAL</u>, <u>NEGLIGENCIA</u> O <u>VIOLENCIA SEXUAL</u> a un niño, niña o adolescente por parte de su PADRE, MADRE, PERSONAS TUTORAS O GUARDADORAS:

VALORACIÓN INICIAL

PEDIATRÍA + UNIDAD DE TRABAJO SOCIAL + ENFERMERÍA

¿QUÉ INFORMACIÓN RECOGE LA HOJA?

Datos de identificación del niñ@, indicadores de riesgo y desamparo, valoración de la situación detectada, institución que detecta.

CUMPLIMENTAR

<u>HOJA DE</u> <u>NOTIFICACIÓN</u> E INFORME

¿QUÉ INFORMACIÓN DEBE

INCLUIR EL INFORME?

Situación actual, entorno sociofamiliar, circunstancias de la detección, actuaciones realizadas y cualquier otro dato que se estime de interés.

Cumplimentación y envío electrónico: <u>APLICACIÓN SIMIA</u>

Se necesita certificado digital, DNIe o Cl@ve

Se cumplimentará una hoja de notificación por cada niñ@

Si no tienes acceso a la aplicación SIMIA:

Usar el <u>modelo de hoja</u> rellenable y enviarlo por correo ordinario junto con el informe, sin perjuicio del uso de otros medios.

_ĊDÓNDE ENVÍO LA HOJA? NIVEL LEVE / MODERADO:

Servicios Sociales de la Entidad Local

NIVEL GRAVE:

Servicio Protección de Menores de la Junta de Andalucía

ATENCIÓN INMEDIATA

SI HAY LESIONES

Parte al Juzgado de guardia para la comunicación de asistencia sanitaria por lesiones. Tratamiento de lesiones, profilaxis, apoyo psicológico, valorar posible ingreso hospitalario.

Si se necesita valoración forense se realizará conjuntamente con la del facultativo.

Si fuese necesario, se solicitará apoyo y asesoramiento de otros profesionales.

SI EXISTE PELIGRO INMINENTE
PARA SU INTEGRIDAD
SOLICITAR AUXILIO a las fuerzas
y Cuerpos de seguidad.

COMUNICARLO AL Servicio de Protección de Menores. Si no trabajas con niñ@s puedes notificar posibles situaciones de maltrato infantil llamando al

900 851 818

SI NECESITAS MÁS INFORMACIÓN PUEDES
CONTACTAR CON EL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE
LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CISJFI